



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 06/04/16	Hs. 10:18
Numero: 423	Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	000 leg 3420

NOTA N° 33 /16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 6 de abril de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir proyecto de Resolución, que se adjunta a la presente, para solicitar su incorporación sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha y su posterior tratamiento.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en relación con el criterio adoptado para incrementar el subsidio por unidad afectado al servicio de transporte público de pasajeros, de acuerdo a la cláusula Tercera del Acta Acuerdo N° 10.126 celebrado con la empresa Autobuses Santa Fé y aprobado, ad referéndum del Concejo Deliberante, por el Decreto 244/2016.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Juan Manuel OMA...
Bloque U. C. R.

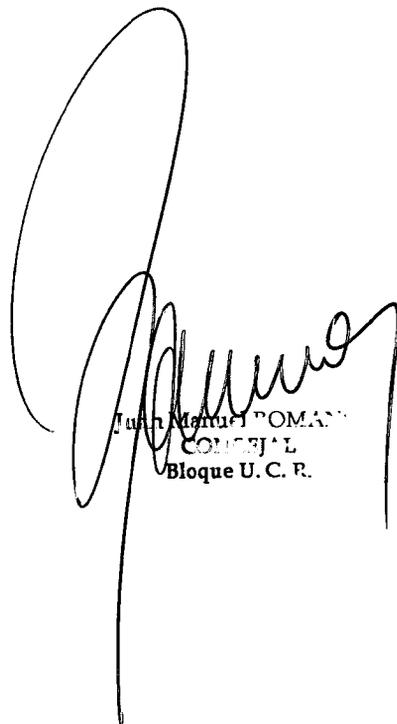
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe el criterio adoptado para elevar la suma fija dispuesta en la cláusula SEPTIMA del contrato registrado N° 8007 a la suma de PESOS TREINTA MIL DOSCIENTOS (\$30.200) por cada una de las unidades afectadas al servicio por parte de Autobuses Santa Fé.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° _____/16.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMAN
CONSEJAL
Bloque U. C. R.